



**Minuta correspondiente a la tercera sesión de la Comisión Edilicia Permanente Gobernación.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 24 de marzo de 2022.

Asunto: **Tercera sesión de la Comisión Edilicia Permanente Gobernación.**

La regidora. Alma Dolores Hurtado Castillo extendió los buenos días, y dio la más cordial bienvenida a su compañera regidora asistente como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representada por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos a través de la Mtra. Karina Pulido, al personal que asistió por el área de transparencia y declaró que, siendo las 9:50 am, del día 18 de marzo, del año 2022, encontrándose en la sala de juntas de regidores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73 párrafo tercero, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y, 92 fracción XXI así como en el 93 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque y demás compendios legislativos aplicables en la materia, inició la tercera sesión de la Comisión.

Fue; en ese momento, cuando circuló la lista de asistencia, para efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión a efecto de declarar el: “*Quórum legal”* que permitió sesionar. El pase de la lista fue el siguiente:

Presidenta de la Comisión Edilicia Gobernación. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia Gobernación. Regidor. C. José Alfredo Gaviño Hernández. **Justificación a través de oficio electrónico 43.**

Vocal de la Comisión Edilicia Gobernación. Regidora. María del Rosario Velázquez Hernández. **Presente.**

Al encontrarse presentes dos, de los tres integrantes, y en razón que existió la **mayoría**, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública, declaró que existía: “*Quórum legal”,* para sesionar y se adoptaron como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión.

En continuidad con el desarrollo de la orden del día, les propuso lo siguiente:

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
2. **Lectura así como aprobación del orden del día.**
3. **Informe del trabajo realizado por la comisión.**
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura de la Sesión de comisión.**

Por lo que en votación económica, sometió para su aprobación el orden aludido, y levantando la mano; también, fue aprobada la justificación de inasistencia del regidor, por mayoría con dos votos a favor. En virtud de lo anterior, y toda vez que ya se habían desahogado tanto el **primero** así como el **segundo** punto de la Orden del día. Para dar cumplimiento **al tercero** de los apartados señalados; en la orden respectiva. Hizo del conocimiento que, como integrantes de la Comisión **Edilicia de Gobernación** no habían recibido turno alguno del Pleno del Ayuntamiento por lo cual, y hasta el momento, quedaban a la espera de las acciones que determine el Pleno.

En continuidad con la sesión, y respecto al **cuarto** punto de la orden del día, sobre Asuntos Generales, preguntó nuevamente a los asistente, si tenían tema o algo que manifestar. Al no existir, oradores al respecto, y para el desahogo del **quinto** punto, la Presidenta de la Comisión Edilicia Gobernación, declaró el cierre de esta sesión ordinaria de la Comisión, administración, 2022-2024, siendo las 9:53 horas del día de su inicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora-Presidenta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. José Alfredo Gaviño Hernández.

Regidor- Vocal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María del Rosario Velázquez Hernández.

Regidor- Vocal.